

Humphreys mantiene en “Categoría AAA” la clasificación de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

La última cuota de los bonos vigentes en diciembre de 2026

Santiago, 11 de agosto de 2026

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación ¹
Bonos	BACEN-A1	AAA
Bonos	BACEN-A2	AAA

Humphreys decide mantener la clasificación de los bonos de **Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (Autopista Central)** en “Categoría AAA” con tendencia “Estable”.

En general, las fortalezas de **Autopista Central** que sostienen la clasificación de los bonos en “Categoría AAA”, responden a las características propias de la concesión y a la estructura financiera de los bonos. En efecto, las proyecciones efectuadas por **Humphreys**, basadas en el comportamiento real exhibido por la concesionaria, muestran una elevada cobertura en relación con los cupones anuales de los títulos de deuda, lo cual se refleja en los altos indicadores de cobertura de pasivos, incluso bajo un escenario que implique menores excedentes que los previstos.

También se considera que los términos de la estructura financiera de la empresa implican mantener elevados niveles de liquidez. Al cierre del primer trimestre de 2026, este indicador alcanzó las 2,19 veces.

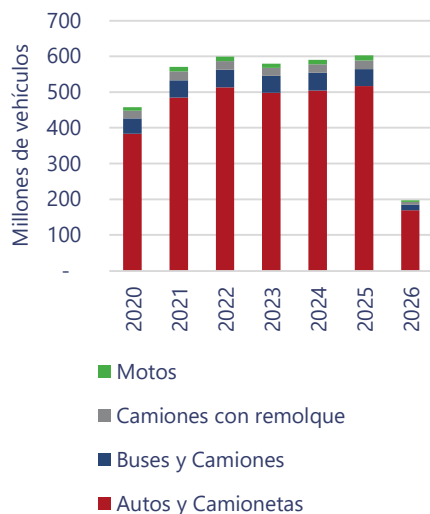
Cabe destacar que la extinción de la concesión estaba planificada para el año 2032, posterior al vencimiento de los bonos en 2026; sin embargo, existen dos convenios que hablan sobre la extensión de este plazo. El acuerdo con el Convenio Ad Referéndum N°8 (CAR N°8), que modifica el reajuste real anual de las tarifas en un 3,5%, implica un pago al final de la concesión o la extensión de esta hasta que se reciba la totalidad de la cuenta de compensación ligada al mismo acuerdo, de esa manera la concesión podría extenderse hasta 2036². Por su parte, el reciente CAR N°12, acuerdo para la construcción del Túnel Lo Ruiz, definió como compensación la extensión de la concesión hasta agosto del 2034 —asumiendo un fin de concesión en 2032—.

En línea con lo anterior, el CAR N°12 contempla un aumento de la deuda financiera de **Autopista Central**, destinado a la construcción del Túnel Lo Ruiz, por un monto de hasta UF 10.500.000, el cual será desembolsado en función del avance de las obras. Cabe señalar que dicho endeudamiento es

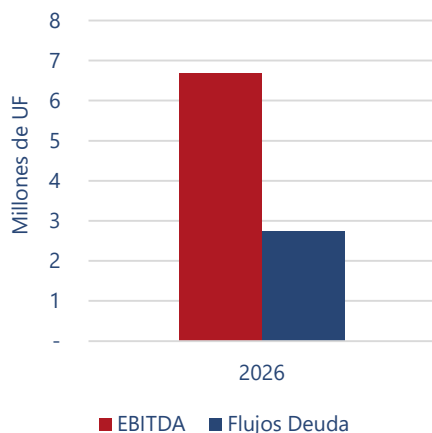
¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Empresas Concesionarias (29-02-2024).

² La determinación de la forma en que se entrega la compensación es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, el que debe notificar a la sociedad en 2030.

Tráfico



EBITDA y pago del bono



subordinado al pago de los bonos actualmente clasificados y su servicio comenzaría a partir del año 2030.

Con respecto al flujo vehicular, durante 2025 este presentó un leve aumento con respecto al año anterior por 2,13% y en los últimos tres años un crecimiento equivalente anual de 1,29%, un comportamiento similar a otras concesiones urbanas de Chile. Con todo, se reconoce la importancia de la ruta, como el eje que une la Ruta 5 Norte con la Ruta 5 Sur, y que sirve de conexión para los centros de negocios ubicados al norte y sur de la ciudad.

Además, destaca la existencia de un marco regulador sustentado en una estructura legal transparente, tanto en relación con el cobro de peajes como respecto de la concesión de obra pública propiamente tal, ayuda a esta clasificación.

En términos de ASG, **Autopista Central** indica en su memoria que busca integrar estos tópicos en sus procesos de evaluación y definiciones estratégicas, los cuales son supervisados por Vías Chile. Adicionalmente, sigue los lineamientos que establece su matriz Abertis en su estrategia de sostenibilidad.

La perspectiva de la clasificación se considera “Estable” por cuanto no se visualizan en el corto plazo factores que puedan hacer variar de manera significativa la capacidad de pago de la compañía.

Autopista Central es una sociedad anónima cerrada cuyo objeto es la construcción, mantención, explotación y operación de la Concesión Internacional Sistema Norte - Sur, que incluye las Avenidas Norte Sur y General Velásquez, las que totalizan 61,91 km de carreteras (41,25 km para la Ruta 5 y 20,66 km para General Velásquez).

Al cierre de marzo de 2026, **Autopista Central** generó ingresos por actividades ordinarias por \$ 119.584 millones y presentó una deuda financiera de \$ 290.519 millones. La compañía posee dos bonos colocados en Chile por un monto nominal vigente de UF 1,65 millones, los cuales vencen en 2026.

Savka Vielma Huaiquiniir

Jefe de analistas

savka.vielma@humphreys.cl

Hernán Jiménez Aguayo

Gerente de riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl